

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV



DECRETO EXENTO Nº 5567

CAUQUENES, 29 NOV. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: MICHEL ANTONIO BELMAR GAETE, [REDACTED] para el ejercicio de la Profesión de "Ingeniero Constructor"; con domicilio en Pasaje Lonquimay N° 933, villa Valle Grande 1, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Certificado de Título Profesional del Instituto Profesional DUOC.
  - ✓ Cédula de Identidad.
  - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**OTÓRGASE** patente para el ejercicio de la profesión "Ingeniero Constructor"; Rol: 300290, a nombre de don: "MICHEL ANTONIO BELMAR GAETE, [REDACTED] con domicilio en Pasaje Lonquimay N° 933, villa Valle Grande 1, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2023.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales